

DOCUMENTO 3.0 Certificado: <b>CT PLENO 28-03-2025 8.</b> <b>DESIGNACION DE REPRESENTANTES</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>K5LN5-B5B0F-X4GB6</b> Fecha de emisión: <b>7 de Abril de 2025 a las 8:51:39</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS 1- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:38 2- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:51
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/04/2025 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5983114 K5LN5-B5B0F-X4GB6 4CCFC2EC7ACCBB07BF4F1F720663C2D217372B98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstadica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1?idioma=1](https://clic.ponferrada.org/portal/NoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1)



**DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**«8.DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ENTIDADES Y ORGANIZACIONES EXTERNAS.**

El Sr Alcalde-Presidente interviene proponiendo dejar sobre la mesa los puntos 2,3 y 4 del presente punto debido a que no se ha recogido el voto ponderado de los grupos municipales y que se traigan al próximo pleno recogiendo la ponderación de voto de los mismos.

A continuación, los miembros del Pleno municipal, a la vista de los hechos expuestos, por 22 votos a favor ( 11 Grupo Socialista , 9 PP y 2 CB); 0 votos en contra ; y 2 abstenciones (2 Vox) ; **ACUERDAN:**

-Dejar sobre la mesa los puntos 2,3 y 4 del presente punto por no recoger el voto ponderado de los grupos municipales.

A continuación se procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía con la retirada de los puntos acordados:

Que el artículo 38 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que corresponde al Pleno, a propuesta de la Alcaldía, el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos externos.

Que mediante acuerdo plenario de fecha 3 de agosto de 2023, se produjo la designación y nombramiento de representantes externos de la Corporación.

Que el tiempo transcurrido, ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar el acuerdo adoptado, bien por renunciias del concejal nombrado, bien por omisiones involuntarias, por defectos formales o simplemente por razones de organización.

A la vista de los hechos expuestos, los miembros del Pleno municipal, por 11 votos a favor ( 9 PP y 2 CB); 0 votos en contra; y 13 abstenciones (11 Grupo Socialista y 2 Vox), ; **ACUERDAN**

- Nombrar representantes municipales, en la Comisión de Seguimiento del encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de la CyL (SOMACyL), para suministro de energía térmica a varios edificios del Ayuntamiento de Ponferrada, desde la red de calor sostenible.

Dª Lidia Pilar Coca García  
D. Carlos Cortina García

- Nombrar representante municipal en el Comité Comarcal de Cruz Roja a : Dña. Ivelisse Martínez Calderón.

- Nombrar representante municipal, en el Comité Permanente de la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación (órgano de cooperación política

02-000-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: <b>CT PLENO 28-03-2025 8.</b> <b>DESIGNACION DE REPRESENTANTES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K5LN5-B5B0F-X4GB6</b> Fecha de emisión: <b>7 de Abril de 2025 a las 8:51:39</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- SEC - Secretario General (GMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:38 2.- Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/04/2025 08:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> <b>03/04/2025 08:51</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5983114 K5LN5-B5B0F-X4GB6 4CCFC2EC7ACCBB07BF4F1F720663C2D217372B98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://clic.ponferrada.org/portal/noEstadica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1?idioma=1](https://clic.ponferrada.org/portal/noEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1)



entre la Junta de Castilla y León y los gobiernos de las entidades locales de la Comunidad de Castilla y León). D<sup>a</sup>. Lidia Pilar Coca García.

- Nombrar como técnico municipal en la Junta Técnica Territorial de Coordinación Inmobiliaria, a la Jefa del Servicio de arquitectura. D<sup>a</sup> Candelas Guevara Huidobro.
- Nombrar representante municipal, en la Comisión de Seguimiento del Convenio regulador del uso compartido del edificio de mando (CIUDEN- Ayuntamiento de Ponferrada), a :
  - o D. Carlos Cortina García.
  - o D<sup>a</sup> Maria del Mar Pardo Sánchez (Ingeniero Jefe) que asume las funciones de Coordinador previstas en el convenio.
- Nombrar, por cese del anterior representante municipal, en los Consejos Escolares del CEIP Compostilla a D<sup>a</sup> Judit Lama Arias y en el CEIP Navaliegos a D<sup>a</sup> Alexandra Rivas García.
- Dar traslado de este acuerdo a todos los órganos externos, interesados y servicios responsables, haciéndose público en la pag web municipal a todos los efectos.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-000-00